

# El Defensor de Valdepeñas

SEMANARIO VINICOLA, AGRICOLA, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

## Precios de Suscripcion

meses: . . . . .	2	Pesetas.
Provincias. . . . .	2	>
Extranjero, 1 año . . . . .	10	>

## REDACCION Y ADMINISTRACION

Escuelas, 8. VALDEPEÑAS. (CiudadReal)

Pagos anticipados.

## Condiciones de Publicacion

Anuncios y comunicados á precios convencionales. En ningun caso se devuelven los originales. La correspondencia al Administrador.

## VINICULTURA

### FABRICACIÓN

Antes de todo, pensemos que vinos en España merecen la preferencia en la clase de los titulados de pasto.

Examinemos los mostos, la manera de fermentar, el resultado de la fabricación y últimamente el comercio por que después de todo, la cuestión principal es la especulación. Ya anteriormente dijimos, que habíamos tenido el gusto de recorrer todas las Comarcas vinícolas de España, probar sus vinos y enterarnos de su elaboración, cultivo de la vid y clase de terrenos. Pues bien, después de estos estudios, no encontramos nada mejor que lo producido en el campo de Calatrava y principalmente el pueblo de Valdepeñas.

Como nosotros, lo han apreciado los hombres de más inteligencia, el comercio y los extranjeros, llegando á ser hoy el nombre de vino de Valdepeñas, conocido en el Universo, y el que la generalidad se aplica á todo el vino tinto de toda la provincia de Ciudad-Real, por desgracia, no es todavía lo que puede ser y será, á no dudar, dentro de pocos años; pues la afición á la ciencia oenológica, se vá extendiendo y dejará de ser la fabricación rutinaria como hasta aquí. Podemos decir, en obsequio á esa comarca, que la clase de uva tinta, que tan extendida se halla, es una de las mejores del mundo; y que si bien el terreno no se presta á una producción grande, en cambio es exquisito el fruto, lo cual hace que su vino sea lo mismo, y que sea difícil el que se produzca otro mejor que él.

La preferencia universal hacia el vino de Valdepeñas, como vino de pasto, nos hace que lo elijamos como tipo para la fabricación de los vinos de esta clase, y que tratemos de dar á conocer el sistema de que se valen, las clases de uva que lo componen, la riqueza de azucar de sus mostos, la manera de teñirlos, y últimamente su conservación; pues cuando ha merecido la preferencia como vino de pasto, debemos imitar en lo posible, la composición de los

mostos por medio de las uvas que contengan la riqueza en azucar, y después en la fabricación, puesto que es el mejor de España.

Al objeto, vamos á hacer una relación exacta de las operaciones que se efectúan en ese país del buen vino, por que, aún cuando no han llegado á perfeccionar, ni mucho menos la vinificación como los de Burdeos y Borgoña; sin embargo, están más adelantados que la generalidad y puede servirle á ésta como base de sus ensayos. Las clases de uva de que se hacen los vinos mejores de Valdepeñas son los lairenes y gencibels. Las primeras pertenecen á la tribu tercera del Sr. Rojas Clemente, ó sea el mantuo lairen; y las segundas á la variedad de tintillas, designando esta gencibel fino, sin duda porque es el mejor de todos ellos, inclusa la tintilla de Rota y de Alicante, tan celebradas, y de las que los franceses hacen tanto uso en sus plantaciones.

El mosto de las lairenes entra en composición por las dos terceras partes del líquido, y su riqueza azucarosa, en los años regulares, es de 12 á 14 grados, por el pesamostos de Beanme. La uva gencibel entra en la composición en cantidad de la tercera parte, incluyendo el ollejo de toda esta. Su mosto contiene en los años regulares, de 14 á 16 grados de azucar, elevando su riqueza algunos años hasta 18 grados, cosa que viene á perjudicar más bien que á favorecer. (1) El ollejo, parte principal de ella, dá un tinte tan fino y tan poderoso que basta la pequeña cantidad que se recoje de esta tercera parte para que el vino se nos presente con ese color tan bonito y tan intenso.

El mosto mezclado de uva lairen y gencibel reúne, por término medio, catorce grados, fermentando bien con ellos, lo que no sucede cuando pasan de esta graduación; y por lo que los vinicultores modernos adicionan agua hasta que el mosto marque esta cantidad.

(1) Ya en otra ocasión dijimos que los vinos de pasto deben contener 14 grados de alcohol; y que los mostos para efectuar bien la fermentación no deben de pasar de 14 grados de azucar con lo que dan los 14 grados de alcohol.

La fermentación se hace en vasos de barro ó tinajas, que no escasean en boca, la cual dejan destapada hasta que los ollejos se bajan al fondo. Generalmente usan tinajas de 200 á 300 arrobas de cabida, las cuales llenan hasta el gollete próximamente, ó sea 30 centímetros menos que lo que caben; lo que hace que cuando la fermentación adquiere el mayor desarrollo, se salgan los mostos y quede á la superficie, formando un sombrerete los ollejos de la uva negra que se hallan en infusión y que viene en algunos casos á cetificarse y producir la levadura del vinagre que no muy tarde, sino se tiene un gran cuidado en despojarla de esta parte, convierte en él toda la masa. Con el fin de que no se acetifique el sombrerete, como llaman los del país; la generalidad lo sumerge con frecuencia con un palo que á su extremo tiene una tablita de forma exagonal ó redonda, que se llama remecedor.

Esta operación dura doce ó catorce días continuados desde que se eleva, efectuándola tres ó cuatro veces al día ó más, viniendo más tarde á remecerse con menos frecuencia, pero sí diariamente, operación que debe ser continuada hasta que el vino cubra la superficie de aquel, que ya por la menor dilatación de los gases viene á sumergirse dentro de la tinaja, y que suele ser entre los 40 y 60 días, según la temperatura, cayendo todo él al fondo de la tinaja cuando el vino está hecho y que se presenta claro y trasparente. Entretanto esto sucede y se vá rebajando el sombrerete, rellenan el vacío que deja, á fin de que la tinaja esté siempre llena.

Desde este momento tapan las vasijas y las dejan abandonadas hasta el mes de Marzo, en que trasiegan el vino limpio y dejan la casca y vinos turbios que contienen, los cuales se reúnen y depositan en tinajas separadas, con el fin de que se aclare para poderlo trasladar á las grandes y profundas cuevas llenas de tinajas, algo más pequeñas que las anteriores. Este es el sistema general que usan los cosecheros de Valdepeñas,

el cual, por la descripción que hemos hecho de él, se verá que si el vino es bueno, no será porque el hombre pone mucho de su parte, si bien debemos decir aquí que la mayor parte del vino que hacen, producto de su estensa plantación, aunque elaborado de este modo tan patriarcal, es muy agradable y reúne condiciones higiénicas muy recomendables.

(Continuará)

### CERTAMEN EN MALAGA.

La Redacción del periódico *Religion y Literatura*, inicia una serie de concursos literarios y jurídicos, con el Certamen, cuyas bases se expresan á continuación:

Tema primero.—Premio de SS. MM. el Rey D. Alfonso XIII y la Reina Regente del Reino (q. d. g.)—Un magnífico objeto de arte.

Apuntes sobre la historia de Málaga, desde la reconquista hasta el día.

Tema segundo.—Premio de honor.

Poesía con libertad de asunto y metro que no exceda de 150 versos.

Tema tercero.—Premio del ex-ministro de Estado, Excmo. Sr. D. José de Carvajal y Hué.—Un objeto de arte.

Estudio jurídico del préstamo á la gruesa y de la avería.

Tema cuarto.—Premio de la Junta Poética Malacitana.—Diploma de honor y Título de Miembro correspondiente.

Soneto, con libertad de asunto.

Tema quinto.—Premio del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de Burgos.—Un objeto de arte.

Memoria en que se demuestra que la verdadera religión es el fundamenta de la moral y de la sociedad.

Tema sexto.—Premio del periódico «Religioso y Literatura».—Una joya de oro.

Estudios biográficos de los más ilustres Malagueños que florecieron en los siglos XVII, XVIII y XIX.

Tema sétimo.—Premio Diploma de Mérito. Poesía festiva, con libertad de metro.

Tema octavo.—Premio de D. Federico González Solano.—Una pluma de plata.

Memoria relativa á los Santos Ciriaco y Paula, en que se incluyan nuevos datos relativos á su nacimiento y martirologio ocurridos en esta ciudad.

### CONDICIONES.

1.<sup>a</sup> Todos los trabajos han de ser originales é inéditos, y se remitirán acompañados de un sobre cerrado que contenga el nombre del autor, al Director de la revista «Religion y Literatura» D. Narciso Díaz de Escobar, antes del día 10 de Octubre de 1887.

2.<sup>a</sup> El fallo del Jurado se insertará en la prensa local, y los sobres de los autores no premiados, se quemarán oportunamente.

3.<sup>a</sup> Los trabajos premiados quedarán de propiedad de sus autores, pero éstos no podrán oponerse á su inserción en la revista *Religion y Literatura*.

4.<sup>a</sup> Se otorgarán accésits y menciones honoríficas, atendiendo respecto á los premios al mérito absoluto.—*La Redacción.*

### JUNTA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE LA LANGOSTA.

#### Circular.

A fin de obtener en la próxima campaña satisfactorios resultados, y deseando que los trabajos de extinción respondan á las precepciones legales, se hace preciso la organización de ello, y al efecto he dispuesto la publicidad de las siguientes instrucciones que habrán de poner en práctica, bajo su más estrecha responsabilidad los Alcaldes y Juntas locales de los términos en donde se hubieren denunciado terrenos con infesto del germen de langosta.

1.<sup>a</sup> Los Alcaldes remitirán, sin pérdida de tiempo á los propietarios de los terrenos que en sus respectivos términos hubiesen sido denunciados, ó en su defecto á las personas que los representen, un estado expresivo de la superficie acotada en cada una de sus propiedades, á los fines de lo prevenido en el párrafo tercero del artículo quinto del Reglamento de 21 de Julio de 1879, exigiendo el oportuno recibo del expresado documento.

2.<sup>a</sup> Se tomarán por cuenta de sus respectivos dueños todos aquellos terrenos de cultivo que hubieren sido denunciados por hallarse infestados del referido germen practicando para ello las labores de arado que fuesen necesarias dentro de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre próximos venideros.

3.<sup>a</sup> Al verificar la notificación que se previene en la instrucción 1.<sup>a</sup>, con relación á terrenos incultos, se harán constar los extremos comprendidos en el art. 6.<sup>o</sup> del mencionado Reglamento y en vista de las contestaciones dadas por los propietarios ó representantes de las fincas denunciadas, los Secretarios de Ayuntamiento formarán un estado en que consten los datos siguientes:

1.<sup>o</sup> Nombre de las parcelas, cuyo saneamiento se hace por cuenta de sus respectivos dueños.

2.<sup>o</sup> Su superficie en hectáreas.

3.<sup>o</sup> Nombre del propietario.

4.<sup>o</sup> Procedimiento de extinción que se hubiese convenido entre los propietarios y la Junta, con la precisa obligación de que ha de practicarse antes del día 1.<sup>o</sup> de Febrero inmediato.

Este estado habrá de remitirse á esta Corporación antes del día 15 del próximo mes de Octubre.

4.<sup>a</sup> En aquellos terrenos cuya desinfección corra á cargo de las Juntas locales, se emplearán los medios de extinción á que se refieren los artículos 11, 12 y 13 de la Ley de 10 de Enero de 1873, teniendo presente lo dispuesto en el sétimo del Reglamento y reglas que comprende el octavo, pero siempre prefiriendo aquellos trabajos que se consideren de mas eficacia para destruir el canuto.

5.<sup>a</sup> Los Ayuntamientos formarán un repartimiento de prestación personal en la forma que para las obras públicas establece la ley municipal, pero haciéndolo extensivo desde la edad de 16 á 60 años, y limitándolo á tres jornales que no podran ser exigidos sino uno en cada semana, al tenor de lo dispuesto en el art. 15 de la expresada ley de 10 de Enero de 1873.

6.<sup>a</sup> Las Juntas locales convocarán inmediatamente á los dueños de animales de tiro para designarles la superficie que habrán de roturar desde la fecha de la convocatoria hasta fin de año y á razón de una hectárea de labor cruzada, ó sea dos rejas por cada yunta, cuyo trabajo será retribuido con los primeros fondos que se recauden del presupuesto formado por la Junta y aprobado por este Centro. Si las juntas designadas no fueran bastantes á levantar todos los terrenos que ocupan el infesto y fueran susceptibles de labor, se emplearán las que fueren necesarias y puedan pagarse con los fondos destinados á este servicio.

7.<sup>a</sup> El día 10 del próximo Octubre han de haberse remitido á esta Corporación, para su examen, los presupuestos, según se refiere en el artículo 16 de la ley, cuyos presupuestos se ajustarán al modelo inserto en el *Boletín Oficial*, co-

rrespondiente al núm. 38 del 26 de Septiembre.

8.<sup>a</sup> Los gastos que se figuren en dicho presupuesto se cubrirán, en primer término, con los ingresos correspondientes á los conceptos siguientes:

1.<sup>o</sup> Multas impuestas.

2.<sup>o</sup> Canon por roturación y siembra de terrenos conocidos en el respectivo término, conforme á lo dispuesto en el art. 22 de la ley y el 12 de su Reglamento.

3.<sup>o</sup> Derrama sobre el líquido imponible en la riqueza territorial del cultivo y ganadería, y las cuotas de contribución industrial, según lo dispuesto en el art. 18 de la ley.

4.<sup>o</sup> Reparto de prestación personal, á razón de tres jornales por cada uno de los individuos que figuren en el padrón, comprendidos en la edad de 16 á 60 años.

9.<sup>a</sup> Las Juntas formarán durante la campaña dos cuentas de cargo y data en la forma que establece el art. 19 del Reglamento, remitiendo á este Centro la primera en la última decena del mes de Marzo, y la segunda durante el mes de Junio; en la inteligencia de que trascurridas las fechas citadas sin verificarlo no les serán de abono las sumas intervenidas.

10.<sup>a</sup> Tendrán muy presente las Juntas locales que es requisito indispensable para la validez de sus cuentas el que por esta Junta provincial se apruebe el precio fijado á las obradas, litro de canuto y kilogramo de insecto, así como tambien que autorice la recolección y destrucción del canuto.

Ciudad-Real 23 de Septiembre de 1887.—El Gobernador Presidente, *Narciso Ribot*.—El Ingeniero Secretario, *Francisco Ribas y Gómez*.

(De El Boletín Oficial.)

### CRÓNICA LOCAL

El lamentable estado que cuando llueve adquiere la calle Ancha, merece una corrección eficazísima.

En la posición que ocupa recoge muchas avenidas de aguas llovedizas, las cuales llegan á interceptar la calle, hasta hacer imposible el paso á no ser en caballería ó en carruaje, sopena de bañarse el pantalón y botas, con perjuicio de la salud, que es aún lo más grave.

Mucho tendríamos que agradecer y la población en masa lo agradecería, de nuestra dignísima Corporación municipal, si con el celo que le caracteriza, tomase los medios de construir una alcautarilla de un metro y medio cuadrado ó más si se cree oportuno, para que estas aguas se encauzasen y no impidieran el paso á los transeuntes que tienen necesidad de atravesar la calle.

En nuestro juicio, el coste de esta obra no sería excesivo, dados los medios, de que casi con seguro resultado pudieran ponerse en práctica, cuya obra el pueblo de Valdepeñas agradecería, haciendo impecadero el nombre de sus gobernantes.

En la mañana de ayer apareció en su propia casa, muerto por arma de fuego, José Camacho Fernandez, de 70 años de edad y de oficio hortelano.

Tan pronto las autoridades tuvieron conocimiento del suceso, se instaló el juzgado en la casa homicida, dando principio á las diligencias declaratorias, las cuales daremos á conocer á nuestros lectores cuando nos sea permitido.

Hace algun tiempo venimos observando en la plaza y calles, numerosas cuadrillas de hombres forasteros, que en solicitud de trabajo, abandonan sus hogares para, al finar la temporada que se proponen, llevar á sus queridos y tiernos hijos un pedazo de pan y un abrigo para cubrir sus desnudas carnes.

Estos hombres sin más recursos que la Providencia y sin más abrigo que una débil manta, véense dormir estas noches frias y húmedas, en los soportales de la plaza, expuestos á las enfermedades propias de la estación. ¿No sería facil recoger á estos pobres en algún local cobijado al lo menos de la inclemencia del tiempo?

Así lo esperamos de la reconocida aptitud de nuestras Autoridades, con lo cual ejercerán un gran acto de caridad, á que todos estaremos reconocidos.

En breve inaugurará en este Coliseo, sus veladas cómico-dramáticas la Compañía que actúa hace tiempo en el de La Carolina, donde si nuevos compromisos no le obligan hacer otro abono, creemos que á mediados del mes entrante se abrirán las puertas del templo de Talia, donde tendremos el gusto de admirar á las bellas señoritas Valdepeñeras.

NOTICIAS

En un almacén de vinos de Valencia estaban, durante la noche del 17 componiendo un tonel, el dueño José Mencheta y un criado de este, llamado Salvador.

Sin duda el tonel debió haber tenido alcohol, pues estalló repentinamente, produciendo tan graves heridas al Salvador, que trasladado al hospital, murió á la mañana siguiente.

Numerosas protestas se hacen en todas las provincias contra del empleo de los alcoholes industriales. Los acuerdos son, con poca variedad, los mismos que tomaron los vinicultores de Miguelterra, y que dimos á conocer en uno de los números anteriores, pero ninguno nos parece tan acertado como de nuestro digno presidente.

La reunión de Lérida ha sido muy importante. Á la vez que en esta capital, se celebraban otras en Chinchón y Esparraguera. En esta población se ha redactado una exposición contra la fabricación de vinos artificiales y otros abusos, que se calcula sera suscrita por más de 40.000 firmas, recogidas en dicha villa y en los vecinos pueblos de Bruch, Collbató, Piérola, Hostalet, San Estéban, Abrera, etc.

En la semana última tuvo lugar en Infantes un desgraciado incidente que ha causado honda impresión en aquel pueblo.

Una agraciada joven, al ver en grave peligro á su padre que se había caído en un rio se arrojó al agua para ver de salvarle, consiguiendo ser victima de su arrojo.

El padre, luchando desesperadamente consiguió salvarse, si bien se ha trastornado su cabeza al ver la desgracia ocurrida á su hija.

Se han circulado las bases para crear en París una sociedad titulada *Unión de propietarios vinícolas de España* que facilite la consignación y comisión de los exportadores de vinos, la venta de este producto y todas las operaciones mercantiles.

La idea no puede ser más buena, y más si se consigue suprimir intermediarios gravosos ó negociantes sin conciencia.

El día 20 á las dos de la tarde descargó en el Tomelloso una horrorosa tormenta de la cual se desprendieron muchas chispas eléctricas; una de ellas fué á caer á un jaraiz donde había tres hombres pisando uva; mató á uno de ellos y á otro le destrozó un muzzo; otra cayó en casa de un pastor y mató dos caballerías y ocho cabezas de ganado lanar; otra en la Plaza de toros, destrozó un paleo, ocasionando otros desperfectos; otras varias calleron en los para-rayos y algunas otras en las inmediaciones de la población. Fué tal la abundancia de agua, que la calles parecían ríos y á poca distancia del pueblo arrojó el agua á una familia la cual hubiera perecido sin el auxilio de unos hortelanos de una huerta próxima, que se hasomaron en aquel momento.

El granizo no fué muy grande por lo cual no se dice que haya hecho daño á la cosecha de uva.

En el Castellar, el jueves pasado descargó en aquella comarca una nube que arrasó tolo aquel término, cayendo gran cantidad de piedras, siendo algunas de estas del tamaño de un huevo de gallina.

En Carrión estuvo á punto de pececer el Alcalde de aquella villa D. Ramón valenzuela, pues á los cuatro ó cinco minutos de levantarse de la cama, cayó sobre ésta una chispa eléctrica sin causar más daño que el susto consiguiente.

Además en Daimiel, Manzanares, Solana y otros pueblos, las tormentas han producido graves accidentes.

Leemos en la *Gaceta de Provincias*:  
«La trichinosis amenaza invadir á España. Parece que el vapor *Rioja* ha llegado á Sevilla con un cargamento de carnes de cerdo procedentes de Alemania y de los Estados- Unidos. Examinadas las carnes por la Dirección de Sanidad del puerto de Sevilla, han resultado que aquellas contenian la trichina.

Ya escampa.  
No tienen bastante los españoles con el alcohol amílico para volverse locos. Es preciso tambien ayudarlos á bien morir con una gusaneria general en el cuerpo».

VARIEDADES.

BOCETOS.

¿Por qué al mirar el cielo me dá enojos?  
¿Por qué no veo su esplendente azul?  
Porque el cielo que miro son tus ojos  
Y los llevas cubiertos con un tul.  
— Ven te digo un secreto en el oido,  
Acércate por Dios.  
— ¡Pero esas son palabras sin sentido!  
— Pues ese es secreto de los dos.

Son los recuerdos aves carniceras  
Que se ceban con ansia desmedida  
En las dichas pasadas de la vida  
Aumentando las penas venideras.

*Cueronelo.*

COLEGIO DE

NTRA. SRA. DE CONSOLACIÓN

En conformidad á lo que prescribe la ley vigente de Instrucción pública, queda abierta la matrícula ordinaria hasta el 30 del mes de la fecha, y la extraordinaria con derechos dobles, hasta el 31 de Octubre.

Lo que pongo en conocimiento de los

Sres. alumnos, padres ó encargados, para los efectos consiguientes.

Valdepeñas 15 de Septiembre de 1887,

*Braulio Ruiz y Muñoz*

A LOS VINICULTORES

Se realizan á precios sumamente económicos, las bombas Noel, que tiene en depósito el Sr. Avansays, con una rebaja del 30 por 100 sobre los precios anteriores, siendo personas de resposabilidad se cambian por vinos: inutil encomiar esas bombas más baratas, más cómodas y más seguras de todas las que se han inventado hasta hoy.

Hay tambien gran surtido de mangas de goma desde 6 á 14 ptas. según clase y diámetro.

MADRID.-DENTISTA.

Se extraen muelas y raigones sin dolor.  
*Ancha, núm. 90.*

AZUFRE MINERAL  
BLANQUECINO Y SULFATADO DE APT

El más barato y de resultados mas positivos para combatir el oidium y demás enfermedades de la vid.

Precios de 50 kilos, 4 y 1/2 arrobas próximamente con envase.

Blanquecino 9 pesetas.—Sulfatado 11 ptas.

VIUDA DE DEOGRACIAS RODRIGUEZ  
VALDEPEÑAS

SORIANO.

CALLE REAL, NÚMERO 8.

En este establecimiento se ha recibido un abundante surtido de camas de hierro muy elegantes, á precios muy económicos.

MERCADOS.

Vinos de embarque añejados, (arb.)	de 16 á 20 rs.
Vino tinto de clase superior, «	de 13 á 15 rs.
Vinos blancos, buenos . . . . . «	de 13 á 14 rs.
Vinos tintos, clase buena. . . . . «	de 13 á 15 rs.
Aguardiente de vino, de 28° . . . . . «	de 40 á 45 rs.
Idem de cascás de 28° . . . . . «	de 29 á 30 rs.
Alcoholes de vino refinados	
de 40 grados . . . . . «	de 85 á 00 rs.
Idem de 36 grados . . . . . «	de 70 á 75 rs.
Vinagre blanco superior . . . . . «	de 10 á 12 rs
Aceites, buena clase . . . . . «	de 37 á 38 rs.
Trigo candeal añejo. . . . . (fga.)	de 44 á 46 rs.
Idem nuevo . . . . . «	de 41 á 42 rs.
Idem de jejar. . . . . «	de 35 á 40 rs.
Cebada añeja, clase superior. «	de 22 á 24 rs.
Cebada nueva, . . . . . «	de 18 á 19 rs.
Azafrán . . . . . (lib.)	160 á 180 rs.
Lanas . . . . . (arb.)	de 40 á 45 rs.
Queso . . . . . «	de 80 á 81 rs.

La administración de este periódico se encarga gratuitamente de poner en contacto á los que deséen adquirir algún artículo del mercado de este pueblo, con sus productores, para que ambos se entiendan.

VALDEPEÑAS  
Tipografía de Martín Molina Navarro,  
calle las Escuelas, 8.

# ANUNCIOS.

## El Defensor de Valdepeñas,

Semanario vinícola, agrícola, científico, y de intereses generales

SE PUBLICA UNA VEZ EN LA SEMANA

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Valdepeñas, un trimestre, **2 pesetas**.—En provincias, un trimestre, **2 pesetas**.—Extranjero, un año, **10 ptas.** pago adelantado.—Anuncios, comunicados ó anuncio de defunción, á precios convencionales.—Redacción y administración, Escuelas, 8.

### HIERRO DIALIZADO DE MOLINA

Farmacéutico, en Villanueva de Alcardete.

Es más barato y se emplea como el de Bravais en la clorosis; anemia, amenorea y en todos los casos en que están indicados los ferruginosos.  
Se vende en cajitas conteniendo un frasco, cuentagotas y prospecto, á 12 rs. una.  
A los Sres farmacéuticos que lo soliciten se les enviarán en depósito.  
Dirigirse a D. ANDRÉS MOLINA, Farmacéutico, en  
**VILLANUEVA DE ALCARDETE**

### PASTILLAS PECTORALES DE MOLINA

No hay tos que no se cure ó alivie con el uso de estas pastillas.

Por SEIS reales se remiten certificadas, dirigiendo el pedido con su importe al auto

**D. Andrés Molina.**

EN VILLANUEVA DE ALCARDETE

### SOMBRERERÍA

DE

**Juan Ramon Cornejo,**

Escuelas



Valdepeñas

n.º 8.

CIUDAD-REAL

Lo mejor y más barato que se conoce en sombreros y gorras y lo más bueno y elegante en novedades para caballero y niños encontrarán en este acreditado establecimiento, las personas que gusten visitarlo.

### FARMACIA DE A. MOLINA

VILLANUEVA DE ALCARDETE

### Sales marinas para

baños, á 7 rs. paquete para un baño, que puede servir para dos ó tres días.

Se envían á todas partes.

### NODRIZA

Se necesita una que sea jóven para eriar en casa de los padres.

### PARA-RAYOS

Se hacen instalaciones á precios muy reducidos, empleando los mejores sistemas que se conocen.

Para más detalles dirigirse á D. Federico Ventero, Cárcel 4.-Valdepeñas.

**Se necesita** un jóven recién salido del Colegio, de 14 ó 15 años de edad, que tenga buena letra y ortografía.

Dirigirse á la casa de D. H. Avansays.

### SE VENDE

un par de mulas de 6 y 7 años respectivamente, con 10 dedos sobre la marca.

Informes en esta redacción.

PRECAUCIONES CONTRA INCENDIOS y disposiciones para cortarlos; librito extractado de las Ordenanzas Municipales, para el régimen y buen gobierno de los vecinos de Valdepeñas.

Este librito contiene la división de distritos, calles que les corresponden, campanadas, etc.

Se venden en esta imprenta, á 10 céntimos.

### C. VASCO.-VALDEPEÑAS

Galeras con 28 arrobas de hierro 600 ptas.  
Carros de Yunta, con 20 id. id. 375 «  
Idem de una mula, con 15 id. id. 300 »  
Artes completos con 28 id. id. 285 »  
Canjilones de 13 ellos. con maroma, 4 »  
« 10 « « « 3,75 »  
Venta á plazos, con fiador.

Valdepeñas  (Ciudad-Real)

### RELOJERIA DE RECUERO

10, REAL, 10.

Gran surtido en relojes de bolsillo y de paré; cadenas de todas clases; se componen relojes y se garantizan.

### CASAS.

ANCHA, 47.

Extrae muelas y raigones, quita el dolor sin extraerlas, empasta las cáries y limpia la dentadura.

Gratis á los pobres.

### PESPACHO DE CARNES,

6.—CASTELLANOS,—6.

En este establecimiento se expenden carnes con el mayor aseo y limpieza, de ternera, cordero, primales y oveja, cuyos precios se expondrán al público en dicho establecimiento.

### IMPRENTA

DE

Martin Molina Navarro,

Escuelas, 8,

VÁLDEPEÑAS.

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones á varias tintas, como son: documentaciones para ayuntamientos, para consumos, correos, Audiencia de o criminal, juzgados, etc.

También se hacen reglamentos folletos, periódicos, circulares, esquelas de defunción y de ofrecimiento, libramientos, cargarémes cartas de pagos, membretes, prospectos, carteles de todos tamaños, tarjetas, etiquetas, etc. etc., todo á precios baratísimos: contamos para ello con elegantes tipos modernos y personal inteligente.